



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16321

19/06/2020

40315

AUTOR/A: LORITE LORITE, Andrés (GP); REDONDO CALVILLO, María de la O (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el proyecto del tramo norte de la Ronda Oeste de Córdoba debe ser actualizado a la normativa vigente. Para ello, es necesario licitar un contrato de servicios que permita la redacción de la actualización del proyecto, en función de las disponibilidades presupuestarias.

En paralelo, conforme a la ley, es necesario suscribir un convenio con la Junta de Andalucía que concrete los compromisos adquiridos en el Protocolo suscrito en 2006.

Madrid, 12 de agosto de 2020